

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20191020144203**Fecha: **30-09-2019****MEMORANDO**

Bogotá D.C.

PARA: Dra. **ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidenta Administrativa y Financiera**DE:** **GLORIA MARGOH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control interno**ASUNTO:** Monitoreo al Índice de Transparencia Nacional – ITN 2019

Respetada Dra. Elizabeth,

En el marco del seguimiento que adelanta la Oficina de Control Interno al Índice de Transparencia Nacional y en cumplimiento del Plan Operativo, a continuación, se presentan las actividades adelantadas:

- El 20 de septiembre de 2019, mediante correo electrónico se solicitó información relacionada con los avances de la Entidad respecto de la evaluación adelantada, en virtud de la última calificación de la Evaluación al Índice de Transparencia Nacional – en adelante ITN –, en la Agencia Nacional de Infraestructura, dando como fecha límite de respuesta el 25 de septiembre de 2019.
- El 25 de septiembre de 2019, dentro del término otorgado por la Oficina de Control Interno para la emisión de la respuesta, a través de correo electrónico, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera emitió respuesta indicando que, como avances implementados por la Entidad, a partir de la evaluación al ÍTN (periodo 2015-2016), se llevó a cabo un plan de choque para mejorar las calificaciones que se encontraban por debajo de 89,5 durante el año 2017.

En este sentido y teniendo en cuenta que no se ha efectuado la evaluación para el periodo 2017-2018 por parte de la Corporación Transparencia por Colombia y para las futuras calificaciones que emita esta organización, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus roles de *evaluación y control institucional y enfoque hacia la prevención*, recomienda:

1. Implementar controles a través de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pueda identificar las falencias y fortalezas de los ítems calificados por Transparencia por Colombia e incluidos en el plan de choque.



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020144203



Fecha: 30-09-2019

MEMORANDO

2. Continuar con la implementación de acciones de mejoramiento mediante las cuales se puedan mitigar las causas que generen calificaciones bajas en las evaluaciones al Índice de Transparencia por Colombia a las que se encuentre sometida la Agencia Nacional de Infraestructura.

Finalmente recordamos que la Oficina de Control Interno, a través de los seguimientos busca agregar valor a los índices en los que se encuentra calificada la Entidad, con el fin de continuar siendo una Entidad que, de acuerdo con la misión institucional, brinde a los usuarios internos y externos confianza en las gestiones de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

cc:

Proyectó: Keiri Yulith Araújo Rodríguez – Oficina de Control Interno – Contratista.
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20191020050990
GADF-F-010

